

SENADO

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PÚBLICO PARA PROVEER DOS CARGOS, A CONTRATA, DE PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASIMILADOS, EN LO QUE CORRESPONDA, A LA CATEGORÍA “I” DEL ESCALAFÓN PROFESIONAL Y TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA DEL SENADO

1.- Llámese a postular al proceso de reclutamiento y selección público para proveer a contrata, dos cargos de Profesional de la Unidad de Vinculación y Participación Ciudadana, asimilados, en lo que corresponda, a la categoría “I” del Escalafón Profesional y Técnico de Administración de la Planta del Senado.

Los cargos se proveerán con una contratación por el plazo de 6 meses como empleos a prueba, al término de los cuales y previa evaluación, se prorrogarán mientras sean necesarios sus servicios o, en su defecto, hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir las y los postulantes serán los siguientes:

A) Generales: Los señalados en los artículos 8° bis y 9° del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) Específicos.

Título de Cientista Político/a, Administrador/a Público/a, Periodista, profesional de las Ciencias Sociales o de carrera profesional afín.

3.- Antecedentes de Postulación

Las y los candidatos deberán enviar hasta el 7 de junio de 2024, los siguientes antecedentes obligatorios, al correo electrónico concursos@senado.cl:

- a) Carta de Oposición al cargo, señalando al cargo al que postula, usando el formulario disponible en la web institucional;
- b) Currículum Vitae, usando el formulario disponible en la web institucional;
- c) Declaración jurada simple de no estar afecto/a a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en los artículos 8°

- bis y 9° letra e) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formulario disponible en la web institucional;
- d) Copia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente;
 - e) Copia simple del título profesional y de los diplomados, postítulos o postgrados que invoca.

Además, **las y los postulantes seleccionados para las entrevistas finales del proceso de reclutamiento y selección, deberán acompañar los siguientes:**

a) Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;

b) Certificado médico de salud compatible;

c) Los documentos, o copia autorizada de los mismos, que acrediten el nivel de formación, los cursos de capacitación o postgrados, la experiencia profesional u otros antecedentes que invoquen los postulantes.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y EXÁMENES

A las y los candidatos que resulten preseleccionados por sus antecedentes, se les aplicará una prueba técnica. El perfil del cargo concursado se encuentra descrito en el documento **“BASES CONCURSO PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**

Los mejores rendimientos de la prueba técnica, serán objeto de una evaluación psicológica y competencial, y luego, las personas seleccionadas, participarán de una entrevista de adecuación al cargo con el Comité de Selección.

El Concurso estará a cargo de un Comité de Selección, designado por el Jefe Superior del Servicio, y contará con el apoyo de una empresa consultora externa para la ejecución de las etapas de revisión curricular, evaluaciones técnicas y evaluaciones psicolaborales, en coordinación con el Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional del Senado, la Unidad de Auditoría Interna del Senado y la Unidad de Vinculación y Participación Ciudadana.

5.- PLAZOS

Los antecedentes obligatorios señalados en el punto 3) de las bases del proceso, se recibirán digitalizados en la casilla de correo electrónico concursos@senado.cl, hasta el 7 de junio de 2024.

6.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504487, o al correo electrónico persosen@senado.cl.

En el sitio electrónico del Senado (www.senado.cl) se dará a conocer oportunamente el RUT de las y los seleccionados a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o exámenes, así como las demás informaciones relativas a este concurso.

INFORMACIÓN PROCESO RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PÚBLICO

Nombre del cargo	PROFESIONAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Lugar de desempeño	Dependencias del Senado en Valparaíso y en Santiago.
Funciones	<p>-Ejecutar programas de vinculación y participación ciudadana, de acuerdo a la estrategia institucional, de manera de contribuir en el levantamiento de información desde la ciudadanía y grupos de interés.</p> <p>-Realizar análisis cualitativos y cuantitativos con la finalidad de elaborar reportes relacionados al quehacer de la unidad.</p> <p>-Contribuir al diseño de programas y planes en materias de vinculación y participación ciudadana, con el propósito de contribuir en la labor legislativa y la formación cívico legislativa de la ciudadanía.</p> <p>-Establecer coordinaciones con distintos departamentos y unidades para la apropiada implementación de las actividades en conformidad a los objetivos institucionales.</p> <p>- Atender cualquier otro requerimiento priorizado por su jefatura directa.</p>
Desafíos del cargo	Contribuir transversalmente en el diseño, ejecución y evaluación de las distintas líneas de trabajo asociadas a la Unidad de Vinculación y Participación Ciudadana.
Interacciones	<p>Internas: Departamentos y unidades del Servicio del Senado, senadoras, senadores y equipos parlamentarios.</p> <p>Externas: Cámara de Diputadas y Diputados, Biblioteca del Congreso Nacional, establecimientos educacionales, instituciones de educación superior, centros de estudios, organizaciones de la</p>

	sociedad civil y ciudadanía en general.
Condiciones de desempeño	<p>Cargo a contrata, asimilado, en lo que corresponda, a categoría "I", del Escalafón Profesional y Técnico de Administración del Senado.</p> <p>El cargo se proveerá con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba, al término de los cuales y previa evaluación, se prorrogará mientras sean necesarios sus servicios.</p> <p>Remuneración bruta mensualizada \$ 4.420.000. (incluye asignaciones periódicas, además de los componentes base y por desempeño institucional de la asignación de modernización durante el primer año. A contar del segundo año se paga el componente por desempeño colectivo).</p>
Título profesional	Título de Cientista Político/a, Administrador/a Público/a, Periodista, profesional de las ciencias sociales o de carrera profesional afín.
Experiencia laboral	Experiencia mínima de 1 año de ejercicio profesional. Deseable experiencia en diseño e implementación de programas de vinculación y participación ciudadana.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	<p>TRANSVERSALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso institucional • Excelencia-Calidad • Integridad • Prudencia • Probidad
Competencias del Cargo	<p>TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del proceso legislativo. • Conocimiento de los principios de Parlamento Abierto. • Conocimiento en herramientas para contenido interactivo, como Canva, Genially, Infogram y Mentimeter. • Conocimiento en herramientas para análisis cuantitativo y cualitativo.

	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de Office nivel intermedio• Deseable certificación del idioma inglés.
	<p>DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Colaboración II (A)• Comunicación efectiva (B)• Conciencia organizacional II (B)• Orientación a los resultados II (B)• Orientación al cliente interno y externo II (B).

II. CRONOGRAMA CARGOS PROFESIONALES DE UNIDAD DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

HITO	FECHA
PUBLICACIÓN CONCURSO	29 de mayo de 2024, www.senado.cl 29 de mayo de 2024, difusión en redes sociales del Senado. 29 de mayo de 2024, en medios de comunicación electrónicos. Se solicitará disponibilizar publicación en www.empleospublicos.cl
RECEPCIÓN ANTECEDENTES	Hasta el 7 de junio de 2024 en la casilla de correo electrónico; concursos@senado.cl.
REMISIÓN ANTECEDENTES A CONSULTORA	12 de junio de 2024
COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN RESULTADO EVALUACIÓN CURRICULAR Y LLAMADO A PRUEBA TÉCNICA	17 de junio de 2024
PRUEBA TÉCNICA	24 a 25 de junio de 2024
COMUNICADO SEGUNDA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA PSICOLABORALES	27 de junio de 2024
ENTREVISTAS PSICOLABORALES	Hasta el 5 de julio de 2024
COMUNICADO TERCERA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA DE ADECUACIÓN AL CARGO	12 de julio de 2024

ENTREVISTAS DE ADECUACIÓN AL CARGO	Hasta el 19 de julio 2024.	
INFORME Y PRESENTACIÓN DE TERNAS	Y DE	23 de julio de 2024

III. TABLA EVALUACIÓN Y ETAPAS AMBOS CARGOS

Etapa	Factor	Criterio de Asignación de Puntaje	Puntaje	Puntaje Máximo del Factor	Puntaje Máximo por Etapa	Puntaje Mínimo por etapa
I. Evaluación de Antecedentes	Grado de cumplimiento de requisitos del cargo	Cumple totalmente	10	10	10	10
		No cumple	0			
II. Prueba Técnica	Evaluación de Competencias Técnicas requeridas para el cargo	Alto conocimiento técnico	25	25	25	20
		Medio conocimiento técnico	20			
		Bajo conocimiento técnico	10			
III. Adecuación Psicológica y competencial	Evaluación psicológica y de competencias organizacionales y de gestión requeridas para el cargo	Muy recomendable	25	25	25	20
		Recomendable	20			
		Recomendable con reparos	10			
		No Recomendable	0			

IV. Entrevista individual con Comité de Selección	Entrevista individual de adecuación al cargo	Muy adecuado	40	40	40	25
		Adecuado	25			
		Adecuado con reparos	15			
		No adecuado	0			

En cumplimiento del Artículo 16 del Reglamento del Personal de la Corporación, la nota final mínima para acceder al cargo deberá ser igual o superior a 5,3 en la escala de 1 a 7 (75%). Aquel postulante que obtuviere menos que esa calificación no podrá optar al cargo.

De igual forma, cada Etapa de Evaluación tiene una mínima aprobación. Aquella persona postulante que obtuviere menos del puntaje señalado en cualquiera de ellas, no podrá optar al cargo. En la etapa 4 podrá formarse una escala de valores de 40 a 1 punto entre las y los postulantes, calificándose con 0 aquellas personas que el Comité de Selección considere no adecuados o no idóneos para el cargo.

La Nota Final de la o él candidato se obtendrá del siguiente guarismo matemático, que dará lugar a una puntuación dentro de la escala de 1 a 7:

$$NF = \frac{[PE(I) + PE(II) + PE(III) + PE(IV)]}{100} \times 7$$

Dónde: PE(I) = Puntaje Etapa I
PE(II) = Puntaje Etapa II
PE(III) = Puntaje Etapa III
PE(IV) = Puntaje Etapa IV
NF = Nota Final